



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288-2023-MDM-ALC.

Marcavelica, 31 de mayo de 2023.

VISTOS:

El **INFORME N° 087-2023-MDM/GAT** de fecha 29 de mayo de 2023, presentado por el Gerente de Administración Tributaria solicita designación del Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el Año 2023, **MEMORANDO N° 0035-2023/MDM-GM**, de fecha 30 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, **MEMORÁNDUM N° 043-2023-MDM-A**, de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por el despacho de Alcaldía; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad en lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatorias se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal el cual tiene por objetivos a) mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos, b) mejorar la ejecución de los proyectos de inversión pública considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto, c) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país d) simplificar los trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local e) mejorar la provisión de los servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y f) prevenir riesgos y desastres;

Que, mediante **INFORME N° 087-2023-MDM/GAT** de fecha 29 de mayo de 2023 el Gerente de Administración Tributaria indica que, con el **DECRETO SUPREMO N° 095-2023-EF**, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2023 y dicta otras medidas

“El alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI (...);

Que, la norma en mención señala en la Tabla I los compromisos que deben cumplir la Municipalidad Distrital de Marcavelica:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288-2023-MDM- ALC. DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023.

Que, mediante **MEMORANDO N° 0035-2023-MDM-GM** de fecha 30 de mayo de 2023, la Gerencia Municipal, solicita la designación de la Econ. Betty Huaman Neyra como coordinador del programa de Incentivos PI 2023, en adición a sus funciones como Gerente de Planificación y Presupuesto, a fin de que se cumple con las funciones que conlleva su designación de acuerdo a los establecido en los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023;

Que, mediante **MEMORANDUM N° 043-2023-MDM-A**, de fecha 31 de mayo de 2023, el despacho de Alcaldía, indica que, de acuerdo a los documentos de referencia, designo Econ. Betty Huaman Neyra, a fin de que cumpla con las funciones que conlleva su designación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía; así como las visaciones de las áreas orgánicas competentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como **COORDINADOR** del **PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2023** y **RESPONSABLE** de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, el cumplimiento de las metas del Programa, al servidor que se consigna a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:
CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD:
DNI:
TELÉFONO DE CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:

ECON. Betty Huaman Neyra
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
77336689
971318338
bhuaman21@outlook.com

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a las Gerencias y Sub Gerencias de esta entidad el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y coordinar de manera permanente con el servidor designado, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ALCANZAR, copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público para su conocimiento.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a las Gerencias y Subgerencias estructurales siguientes: Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Subgerencia de Tesorería y Sub Gerencia de Informática y Soporte Técnico.

ARTICULO QUINTO: PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcavelica (www.gob.pe/munimarcavelica).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C. (12)
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

Eno. Alexander Ojeda Ruiz
ALCALDE DISTRITAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

Mgtr. Rossibel E. Ipanaque Madrid
SECRETARIA GENERAL